



Factura: 001-003-000029747



20171701003P05329

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701003P05329					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790021408001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1180000.00					

N° TRAMITE: 96691-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
18/12/17 2.1.1



Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A."

QUE OTORGA

Anu

ING. JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
"AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A."

CUANTÍA: USD 1.180.000.00

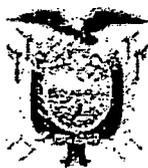
DI: 3 COPIAS LRS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELÁSTEGUI,



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Ingeniero JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA, en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía "AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A.", conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante; el compareciente está domiciliado en la Urbanización Santa Inés; número telefónico: 2317072 y correo electrónico: jcchiriboga@avesca.com.ec; bien instruido por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una que conste una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía de la Compañía "AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A." contenida en los siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTE:

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Ingeniero JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A.", conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Urbanización Santa Inés; número telefónico: 2317072 y correo electrónico: jcchiriboga@avesca.com.ec, de esta ciudad de Quito.

Qui

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, el día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos, se constituyó la compañía con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES (\$ 3'000.000) dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de 100 cada una, inscrita en el Registro de la Propiedad (libro mercantil del Cantón Mejía) el quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos. B) Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, el día veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se celebró el Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la compañía "AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A." la cual fue debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad (libro mercantil del Cantón Mejía) el día doce de diciembre de mil novecientos



setenta y cinco. C) Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y nueve, Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, se celebró, el Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la Compañía AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A.", la cual fue debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad (libro mercantil del Cantón Mejía) el día dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y nueve. D) Mediante escritura otorgada el dos de diciembre del año dos mil ocho, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luís Heriberto Navas, debidamente inscrita el treinta de diciembre del año dos mil ocho, en el Registro de la Propiedad (libro mercantil del Cantón Mejía), se perfeccionó el aumento de capital antes indicado con la respectiva reforma de estatutos. E) Mediante escritura otorgada el diez de noviembre del año dos mil diez, ante el Notario Segundo del cantón Quito, Doctor Lider Moreta Gavilanes, debidamente inscrita el treinta de diciembre del año dos mil ocho, en el Registro de la Mercantil del Cantón Mejía, se perfeccionó el aumento de capital antes indicado con la respectiva reforma de estatutos. F) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas reunida el ocho de Noviembre de dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.180.000.00), que sumados al capital anterior, ascendiera a un capital de USD. 3.111.835.00 (TRES

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

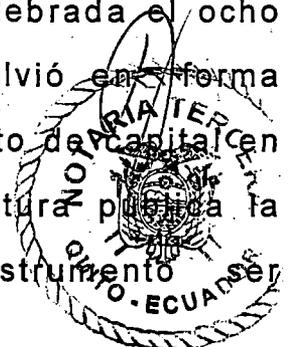


NOTARIA
TERCERA

MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), resolviendo igualmente la respectiva reforma de los estatutos, que por efectos del Aumento de Capital se hace a los artículos CUARTO del Contrato Social, cuyo texto consta en el acta de Junta General indicada.

Chue

DECLARACION DEL AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes antes mencionados el señor Gerente y Representante Legal de la Compañía, para los fines legales pertinentes, con la debida autorización de la Junta General, para los fines de ley y con las solemnidades del caso declara: **UNO)** "AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A.", ha sido aumentado en la suma de UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.180.000.00), el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado valor con la cuenta Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, conforme lo previsto en el numeral Tres del Artículo 183 de la Ley de Compañías de conformidad a lo acordado en la Junta General la misma que se incorpora al presente instrumento. **DOS)** Que el capital suscrito y pagado de la compañía cubierto y pagado conforme consta en los respectivos asientos contables. **TRES)** Que Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el ocho de Noviembre de dos mil diecisiete, resolvió en forma unánime aprobar la integración del aumento de capital en mención, y dispuso que se eleve a escritura pública la mencionada acta, debiendo dicho instrumento



marginado en la Notaria respectiva e inscrita en el Registro Mercantil, para que surtan los efectos legales pertinentes.

CUATRO) Que la distribución del capital social consta en el cuadro mencionado en el Acta que se protocoliza, y también que todos los accionistas que participan en el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.

CINCO) Que a consecuencia de este aumento, se reforman el "ARTÍCULO CUARTO. El Capital suscrito y pagado de la compañía, es de TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 3.111.835.00), dividido en tres millones ciento once mil ochocientos treinta y cinco Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas."

SEIS) El compareciente de forma conjunta o separada con su abogado patrocinador queda facultado para obtener que de la presente escritura pública, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura constitutiva. Se adjunta la copia del acta de Junta Mencionada. Usted Señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Doctor Jorge Vásquez Lopez, con matricula profesional número dos mil trescientos veintiséis del Colegio de Abogados de Quito-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA

C.C. 170417718-5

Qui

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

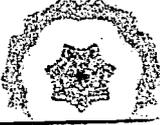


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CERVILLACIÓN

N. 170417718-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHIRIBOGA CHIRIBOGA JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SYLVIA XIMENA COBO SEVILLA





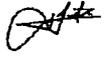
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN GANADERO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHIRIBOGA RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHIRIBOGA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-03-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-03-08





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA N.º

008 - 052 NÚMERO

1704177185 CÉDULA

CHIRIBOGA CHIRIBOGA JUAN CARLOS APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 PARROQUIA

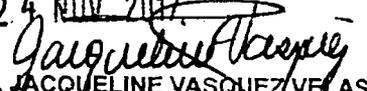
CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 4



CNE **Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
 GARANTIZANDO TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACCREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 T. PRESIDENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 d
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA qu
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 24 NOV 2017.

 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704177185

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GANADERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO SEVILLA SYLVIA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 1984

Nombres del padre: CHIRIBOGA RUBEN

Nombres de la madre: CHIRIBOGA ELENA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-072-55981



178-072-55981

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Tambillo, 26 de Noviembre del 2015.

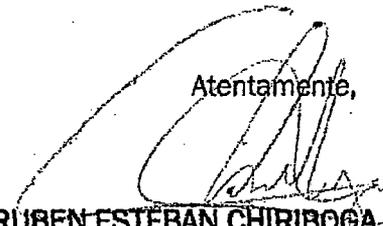
Señor Ing.
JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad nombrar a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de dos años.

Le corresponderá a Ud. ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y gozará de todas las facultades que le confiere la Ley así como los señalados en los Artículos Vigésimo Segundo y siguientes de la Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.

Atentamente,


RUBEN ESTEBAN CHIRIBOGA CHIRIBOGA
SECRETARIO DE LA JUNTA
C. C. 1706563689

ACEPTACION: Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A.**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Quito D. M., 26 de Noviembre del 2015.


JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL
C. C. 1704177185

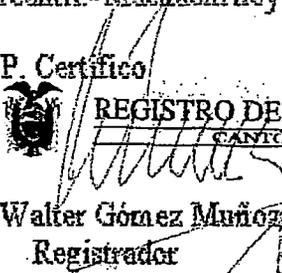
Fecha de Constitución de la Compañía, el 08 de Noviembre de 1972, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil 15 de Diciembre de 1972.

Aumento de Capital Reforma y Codificación de los Estatutos, el 12 de Junio de 1997, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de agosto 1997.

Reforma de los estatutos por cambio de domicilio 01 de diciembre de 1999, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Catón Mejía el 17 de febrero del 2000.

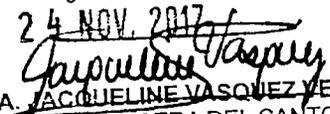
Aumento de capital 21 de Diciembre del 2011, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Catón Mejía el 23 de Diciembre del 2011.

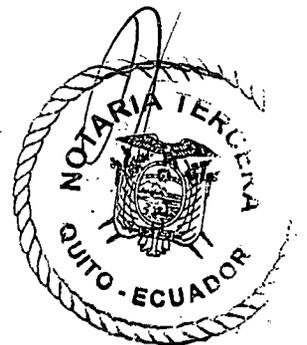
RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 11 del Repertorio y 7 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Martes 19 de Enero del 2016 a las nueve horas veinte minutos.- I.P. Certifico


Dr. Walter Gómez Muñoz
Registrador



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 24 NOV. 2017


DRA. JACQUELINE VASQUEZ YELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790021408001
RAZÓN SOCIAL: AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A

NOMBRE COMERCIAL: AVESCA
REPRESENTANTE LEGAL: CHIRIBOGA CHIRIBOGA JUAN CARLOS
CONTADOR: HEREDIA MAYORGA EDISON GIOVANNY
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/1972
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/03/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: TAMBILLO Barrio: LA FLORIDA Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Carretero: VIA TAMBILLO Kilometro: VEINTE Y CINCO Referencia ubicación: JUNTO A COLCHONES PARAISO Telefono Trabajo: 022317072 Telefono Trabajo: 022317011 Telefono Trabajo: 022317519 Fax: 022317500 Apartado Postal: 170102330 Email: avesca@avesca.com.ec Telefono Trabajo: 022317008 Celular: 0999703920

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	11
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017000362823
 Fecha: 15/03/2017 13:39:56 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790021408001

RAZÓN SOCIAL:

AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 15/12/1972
NOMBRE COMERCIAL: AVESCA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HUEVO FERTIL.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTO BALANCEADO.
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AVICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: TAMBILLO Barrio: LA FLORIDA Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: JUNTO A COLCHONES
PARAISO Carretero: VIA TAMBILLO Kilometro: VEINTE Y CINCO Telefono Trabajo: 022317072 Telefono Trabajo: 022317011 Telefono Trabajo: 022317519 Fax:
022317500 Apartado Postal: 170102330 Email: avesca@avesca.com.ec Telefono Trabajo: 022317008 Celular: 0999703920

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2006
NOMBRE COMERCIAL: INCUBESA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INCUBACION DE HUEVOS FERTILES
VENTA DE POLLOS BEBE.
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AVICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Calle: AV. NOVENA (CALLE 18) Numero: S/N Interseccion: CALLE QUINTA
Referencia: A UN KILOMETRO DE LA ENTRADA A IMPORTADORA ANDINA Oficina: PB Telefono Trabajo: 042251708 Telefono Trabajo: 042252412 Fax: 042256842
Email: avesca@avesca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/06/1997
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA CUENDINA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CRIA DE AVES DE CORRAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: CUENDINA JESUS DEL GRAN PODER Calle: VICENTE ROCAFUERTE Numero: SN
Referencia: TRAS EL ESTADIO DE CUENDINA Carretero: VIA A SANGOLQUI Kilometro: 2 Camino: AL PASOCHOA Telefono Trabajo: 022875565

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/11/1991
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA PASOCHOA FEC. CIERRE: 09/10/2012 FEC. REINICIO: 01/10/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CRIA DE AVES DE CORRAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Barrio: SAN ANTONIO PASOCHOA Calle: SAN ANTONIO PASOCHOA Numero: SN Referencia:
ENTRADA A MALINDA A CUATRO CUADRAS DE LA ESCUELA LUIS EGUIGUREN Kilometro: 1 Telefono Trabajo: 023821035



Código: RIMRUC2017000362823

Fecha: 15/03/2017. 13:39:56 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790021408001
AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 09/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: SANTA ELENA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CRIA DE AVES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: ATAHUALPA Calle: VIA ATAHUALPA Numero: LOTE MG-1 Referencia: JUNTO A AVICOLA FERNANDEZ
Celular: 0983514675

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA SAN FRANCISCO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: TAMBILLO Barrio: MIRAFLORES BAJO Calle: GRANJA SAN FRANCISCO Numero: S/N Interseccion: SECTOR
MIRAFLORES Referencia: TRAS CUARTEL J CASTILLO(POLICIA LA REMONTA) Piso: 0 Carretero: PANAMERICANA SUR VIA MACHACHI Email:
avesca@avesca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA AMADOR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HUEVO COMERCIAL.
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AVICOLA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: ALOAG Barrio: MIRAFLORES BAJO Calle: MIRAFLORES Numero: S/N Referencia: TRAS CUARTEL J
CASTILLO(POLICIA LA REMONTA) Carretero: PANAMERICANA SUR VIA MACHACHI Telefono Trabajo: 022318505 Email: avesca@avesca.com.ec Celular: 099833105

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: ABONO ORGANICO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABONO ORGANICO.
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AVICOLA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: ALOAG Barrio: MIRAFLORES BAJO Calle: MIRAFLORES Numero: S/N Referencia: TRAS EL CUARTEL J CASTILLO
(POLICIA LA REMONTA) Carretero: PANAMERICANA SUR VIA MACHACHI Telefono Trabajo: 022318508 Email: avesca@avesca.com.ec



Código: RIMRUC2017000362823
Fecha: 15/03/2017 13:39:56 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790021408001
RAZÓN SOCIAL: AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: GIGOS TAMBILLO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HUEVO COMERCIAL.
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AVICOLA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ESMERALDAS Canton: SAN LORENZO Parroquia: TAMBILLO Barrio: LA FLORIDA Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: FRENTE A COLCHONES PARAISO Carretero: VIA TAMBILLO Kilometro: 25 Telefono Trabajo: 022317503 Email: avesca@avesca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA VILLACUCA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CRIA DE AVES DE CORRAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Barrio: SAN ANTONIO PASOCHOA Calle: PRINCIPAL / PB UNO Numero: S/N Referencia: ENTRADA A MALINDA A UN KILOMETRO DE LA ESCUELA LUIS EGUIGUREN Camino: MALINDA Telefono Trabajo: 023821036

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: GRANJA CHANDUI SANTA ELENA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: ATAHUALPA Barrio: RECINTO RIO VERDE Calle: VIA CHANDUI Numero: LOTE 1 Referencia: A TREINTA METROS DE AVICOLA FERNANDEZ Email Titular: AVESCA@AVESCA.COM.EC Celular Titular: 0997473841

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/1900.
NOMBRE COMERCIAL: AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C. A. **FEC. CIERRE:** 01/12/1975 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: RAMIREZ DAVALOS Numero: 815 Telefono Domicilio: 526778



Código: RIMRUC2017000362823
Fecha: 15/03/2017 13:39:56 PM



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A."

En la ciudad de Tambillo, cantón Mejía de la provincia de Pichincha el día de hoy 8 de noviembre del 2017, siendo las 15H10, encontrándose dentro el domicilio de la compañía, que está situado en la Panamericana Sur, kilómetro 25, se reúnen los accionistas de la compañía "AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A." con el objeto de constituirse en junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. El Presidente ordena se forme la lista de accionistas, la misma que es la siguiente:

Lista de Accionista	Número de Acciones de USD. 1,00 c/u
Juan Carlos Chiriboga Chiriboga	144.890
Rubén Esteban Chiriboga Chiriboga	965.915
María Elena Chiriboga Cobo	205.311
María Lorena Chiriboga Cobo	205.310
Silvia Paola Chiriboga Cobo	205.204
María José Chiriboga Cobo	205.205
TOTAL	1.931.835

En tal virtud el Secretario de la Junta, manifiesta que de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentra presente y representando el ciento por ciento del capital social y de los accionistas de AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C. A.- En tal virtud y al amparo de lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, el Presidente propone a los accionistas presentes, que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas con el objeto de conocer y tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Aumento de capital de la Compañía.

DOS.- Reforma de Estatutos.

Dirige la Junta el señor Rubén Esteban Chiriboga Chiriboga, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario General, el señor Juan Carlos Chiriboga Chiriboga, Gerente de la compañía. El Presidente luego de constatado el quórum reglamentario, esto es la totalidad del capital social y de los accionistas, declara instalada la junta y se dispone que se proceda a tratar el **primer punto** del orden del día, que dice en relación a: **UNO.- Aumento de capital de la Compañía.-** Al efecto el Presidente concede la palabra al señor Gerente para que exponga sobre la situación de la empresa, quien manifiesta que es necesario acordar un incremento de capital, que refleje de una forma más

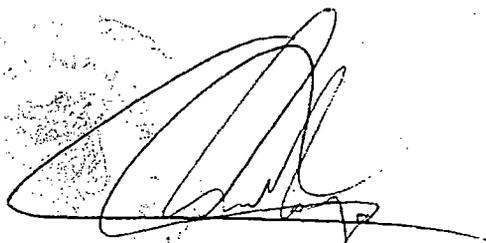
real la situación de la compañía, acorde a las actuales actividades y negocios de la empresa, capital que refleje la realidad empresarial; por lo que mociona que es necesario incrementar el capital de la compañía para que se pueda operar en mejor forma. Propone que el Aumento se podría efectuar con valores constantes en el último Balance consolidado y auditado, reflejado en la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2016, para lo cual se obtendría valor de la cuenta Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, por un monto total de Un millón ciento ochenta mil Dólares de los Estado Unidos de América (USD. 1.180.000,00), y que sería repartido a los accionistas a prorrata del porcentaje de sus acciones. Teniendo respaldo de los asistentes la moción, los accionistas analizan la propuesta y luego de varias intervenciones sobre los montos y rubro propuestos, en forma unánime resuelven votar y aceptar que se incremente el capital social de la Compañía en la suma UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.180.000,00), que sumados a los USD. 1.931.835,00 del capital existente, se elevaría el capital de la compañía a la suma total de USD. 3.111.835.00 (TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Además, todos los accionistas, manifiestan expresamente que se acogen al derecho de preferencia y que este aumento será en proporción a sus aportaciones. Sin embargo en forma directa ha negociado las fracciones de acción. Por tanto el nuevo cuadro del capital social de la compañía quedará como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR USD.	CAPITAL SUSCRITO USD.	CAPITAL Pagado en el AUMENTO	CAPITAL ACTUAL USD.
CHIRIBOGA CHIRIBOGA RUBEN ESTEBAN	965,915.00	590,002.00	590,002.00	1,555,917.00
CHIRIBOGA COBO MARIA ELENA	205,311.00	125,321.00	125,321.00	330,632.00
CHIRIBOGA COBO SYLVIA PAOLA	205,204.00	125,428.00	125,428.00	330,632.00
CHIRIBOGA COBO MARIA LORENA	205,310.00	125,322.00	125,322.00	330,632.00
CHIRIBOGA COBO MARIA JOSE	205,205.00	125,427.00	125,427.00	330,632.00
CHIRIBOGA CHIRIBOGA JUAN CARLOS	144,890.00	88,500.00	88,500.00	233,390.00
TOTALES	1,931,835.00	1,180,000.00	1,180,000.00	3,111,835.00

Los accionistas manifiestan su conformidad con el nuevo listado y composición del capital, aprobándolo por unanimidad, y se ratifican en la decisión de perfeccionar este aumento de capital en las condiciones señaladas, y autorizan al Gerente a que se lleve a cabo todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este Aumento de Capital, incluyendo la suscripción de la escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil de este cantón. Una vez resuelto el primer punto del orden del día



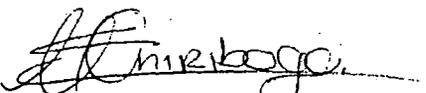
procede a tratar el **segundo punto** que dice en relación a **Reforma de Estatutos**: Al respecto el Presidente manifiesta que a consecuencia del aumento de capital que ha sido resuelto y aprobado por la Junta, se deben necesariamente reformar los estatutos sociales, en lo referente al capital social, por lo que luego del análisis del texto, los accionistas aprueban la propuesta y deciden reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales, que dirá: " **ARTÍCULO CUARTO.** El Capital suscrito y pagado de la compañía, es de TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 3.111.835.00), dividido en tres millones ciento once mil ochocientos treinta y cinco Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas." No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para elaborar la presente acta. Reinstalada la Junta se da lectura al texto de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Siendo las 16H55, el Presidente declara clausurada la Junta, y para constancia firman todos los concurrentes a la misma.



ESTEBAN CHIRIBOGA CHIRIBOGA
PRESIDENTE DE AVESCA C.A.
Y DE LA JUNTA



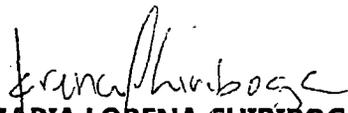
JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL DE AVESCA C.A.
SECRETARIO DE LA JUNTA



MARIA ELENA CHIRIBOGA COBO
ACCIONISTA



SYLVIA PAOLA CHIRIBOGA COBO
ACCIONISTA



MARIA LORENA CHIRIBOGA COBO
ACCIONISTA



MARIA JOSE CHIRIBOGA COBO
ACCIONISTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A.", que otorga ING. JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "AVESCA AVÍCOLA ECUATORIANA C.A.", debidamente sellada y firmada en Quito, el veinticuatro de noviembre del dos mil diecisiete.-



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



100

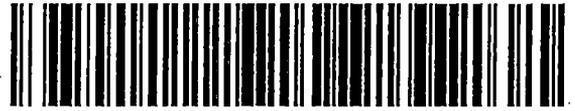
100

100

100



Factura: 001-002-000072039



20171701002002942

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002002942

MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 023903

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ PEREZ SUSAN JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714890298
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701003P05329

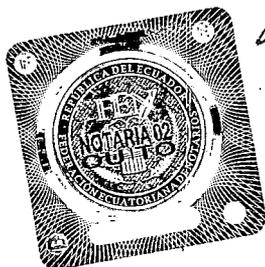

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A, celebrada el 08 de noviembre de 1972, ante el Doctor José Vicente Troya, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, a 15 de diciembre del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



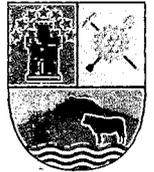
Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ZON: El Contrato que antecede queda anotada e inscrita con los números 309 del Repertorio y 53 del Registro Mercantil, Machachi hoy Viernes 15 de Diciembre del 2017 a las ocho horas.- I.P. Certifico.-



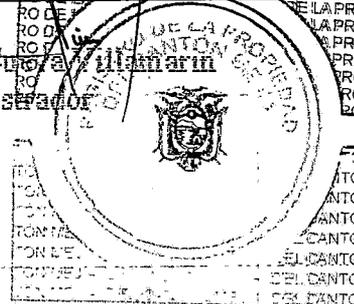
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CANTÓN MEJÍA



Dr. Ramiro Cueva Villamarín

Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

